

**Acuerdo de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, por la que se amplía el plazo para la presentación de candidaturas para la renovación del Consejo de Infancia y Adolescencia de la Comunidad Valenciana.**

En el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* del 15 de marzo de 2024 se publicó la Resolución 13 de marzo de 2024, de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, por la que se convoca la renovación de las personas integrantes del Consejo de Infancia y Adolescencia de la Comunitat Valenciana.

En el resuelto cuarto de la citada resolución se otorga un plazo de dos meses para la presentación de candidaturas de los consejos locales de infancia, plazo que de conformidad con el artículo 30.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Finaliza a las 24 horas del día 15 de mayo de 2024.

Debido a una actuación en el sistema el acceso al trámite de presentación de candidaturas en la Sede Electrónica de la Generalitat se ha interrumpido a las 15 horas del 15 de mayo de 2024, antes de concluir el plazo previsto.

Dispone el artículo 32 de la Ley 39/2015, en su apartado primero: *“La Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero. El acuerdo de ampliación deberá ser notificado a los interesados”*. Así mismo, dispone en su apartado cuarto: *“Cuando una incidencia técnica haya imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda, y hasta que se solucione el problema, la Administración podrá determinar una ampliación de los plazos no vencidos, debiendo publicar en la sede electrónica tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación concreta del plazo no vencido.”*

Por todo ello, ACUERDO:

Ampliar el plazo de presentación de candidaturas para el Consejo de Infancia y Adolescencia de la Comunitat valenciana hasta las 24 horas del 16 de mayo de 2024.

LA VICEPRESIDENTA SEGUNDA Y CONSELLERA DE SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD Y VIVIENDA.